JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2019-00326**-00
Demandante:	Roberto David Madera Bertel
Demandado:	Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal - Sucre
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia inicial, conforme lo previsto en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se **DECIDE:**

Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, que se realizará el día 14 de julio de 2021, a partir de las 02:30 p.m. de manera virtual a través de la plataforma TEAMS o cualquier otra herramienta tecnológica habilitada por el despacho. Para tal efecto dentro de los 3 días anteriores a la celebración de la audiencia, se remitirá por secretaria la correspondiente invitación o link para el acceso a los correos suministrados por las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS
Juez